

CONCEPCIÓN, 21 de julio de 2025

Nº078-DAO-2025 / VISTOS: la solicitud del personal municipal, informada a través del grupo de WhatsApp de Emergencias, el Memorándum de Tala de Árbol N° 023 de fecha 21 de julio de 2025 de la Sección Arborización Urbana, en el que se informa la necesidad de talar 4 árboles ubicados en calle Prieto N°1261, N°1258, Prieto con Ongolmo (lado impar) y calle Lautaro N°2090 de la ciudad de Concepción, el Reglamento N° 3 de fecha 19 de febrero de 2025, sobre Delegación de Funciones Alcaldicias de la Municipalidad de Concepción; la resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024 de Contraloría General de la Republica que fija normas de exención de trámites de Toma de Razón; el Art. 3 de la Ley N° 19980 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, del ministerio del interior,

DECRETO

1. Procédase por la Dirección de Aseo y Ornato a talar los siguientes árboles, por las razones que se indican:

Nº	Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
1	Prieto N°1261	1	Acacio de bola	56	7
2	Prieto N°1258	1	Acacio bruto	38	13
3	Prieto (esquina Ongolmo lado impar)	1	Acacio de bola	48	9
4	Lautaro N°2090	1	Sauce (Salix babylonica)	38	9

Motivo de las talas:

1. El árbol presenta pudrición en la base de la copa, con una cavidad de 10 cm de profundidad con 4 cm de ancho por 12 cm de longitud. Además, se visualiza presencia de galerías provocadas por termitas y una grieta visible en el fuste.
2. El ejemplar muestra pudrición en el fuste, con una cavidad de 10 cm de profundidad con 10 cm de ancho por 1 metro de longitud; además, presenta signos de pudrición en la base del tronco.
3. El Acacio de bola presenta un desgarro en la base de la copa, producto de desganches ocasionados por el último temporal.
4. El Sauce presenta pudrición con cavidad en la base de la copa, además de pérdida de corteza en la base del fuste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

BFG/DGF/VUL/ene



MAURICIO TALPEN SANHUEZA
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Dirección de Control
- Sección Arborización Urbana
- Archivo
- Id Doc: 2062843